

## MOVILIDAD 2010 – MODALIDAD “JÓVENES DOCTORES EXTRANJEROS”

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Estancias de jóvenes doctores extranjeros en centros españoles.
<b>Objetivo</b>	Facilitar que jóvenes doctores con residencia en el extranjero, aun estando en la etapa inicial de su carrera y debido a su potencial científico-técnico, puedan incorporarse temporalmente a un grupo español y contribuir con elementos innovadores al trabajo del mismo, de manera que su estancia constituya un impulso considerable a la producción científico-técnica del grupo receptor.
<b>Entidad convocante</b>	Ministerio de Educación
<b>Web</b>	<a href="http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/estancias-profesores-extranjeros-centros-espanoles/modalidad-b.html">http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/estancias-profesores-extranjeros-centros-espanoles/modalidad-b.html</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: 23/07/2010</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 31/07/2010</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	La duración de las estancias será como mínimo de 9 meses y como máximo de 18 meses, improrrogables y en un único periodo. La fecha de inicio de las estancias solicitadas deberá estar comprendida entre el 1 de marzo y el 1 de agosto de 2011.
<b>Dotación</b>	a) Dotación mensual de 1.938 euros en concepto de salario, con 14 pagas anuales. b) Ayuda para gastos de viaje e instalación entre el lugar de procedencia y el centro receptor. Las subvenciones se concederán por un importe de hasta 3.000 euros en función del país de procedencia. c) Cobertura del régimen general de la Seguridad Social.
<b>Requisitos</b>	Consulte los requisitos exigidos en esta convocatoria en la página web del Ministerio de Educación, indicada arriba. Todos los requisitos deberán cumplirse en el plazo de presentación de la solicitud y su cumplimiento habrá de mantenerse y acreditarse, en su caso, en la fecha de inicio de la estancia.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	A la documentación preceptiva según la convocatoria deberá adjuntar una solicitud de autorización de ausencia y el compromiso de cumplimiento de requisitos. Le facilitamos los modelos a través de nuestro blog.
----------------------	---